



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 25/27/16-00
ACTA 1235/22/12/2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE EL BENEFICIO DE LA GRATUIDAD EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMATICAS, AL ESTUDIANTE JUAN ARIEL MERELES GONZÁLEZ”

VISTO: El Memorando DA/2584/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite la solicitud para acceder al beneficio de arancel cero, presentada por el estudiante JUAN ARIEL MERELES GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 5.453.033.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento de Admisión a Carreras de Grado de la FP-UNA y las deliberaciones sobre el tema.

La nota con Mesa de Entrada N° 11382/2025 de fecha 15/12/2025, presentada por el estudiante JUAN ARIEL MERELES GONZÁLEZ, en el cual solicita continuidad al beneficio de arancel cero.

Que el estudiante es ingresante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas en el año 2022, en la filial de Coronel Oviedo de la FP-UNA.

Que el estudiante ha aprobado 24 de 40 asignaturas, con un porcentaje de cursado del 60% de la malla curricular, adeudando Pasantía Curricular y horas de extensión.

Que en marzo del 2025 se le otorgó el traslado de la Filial Coronel Oviedo a la Sede Central, mediante Resolución 25/04/40-00.

Que el mismo se encuentra acogido al beneficio de Gratuidad desde el año 2022 en la Filial Coronel Oviedo, esta Dirección considera dar continuidad al mencionado beneficio luego del traslado de Sede del estudiante concedido en el Primer Periodo Académico 2025 hasta la culminación de la carrera de grado sin sobrepasar dos años al periodo establecido en el proyecto académico, según lo estipulado en el Art. 2 del Decreto Reglamentario N° 6628/2020.

Que la Dirección Académica considera conceder la exoneración de deuda generada por las inscripciones realizadas en el presente año, esto atendiendo que el estudiante cuenta con beneficio de Gratuidad desde el inicio de su carrera en la Filial Coronel Oviedo en el Segundo periodo Académico 2022.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

25/27/16-01 CONCEDER el beneficio de la Gratuidad, al estudiante JUAN ARIEL MERELES GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 5.453.033, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas de la FP-UNA, Sede Central, San Lorenzo.

25/27/16-02 DEJAR sin efecto la deuda generada por las inscripciones realizadas en el Primer y Segundo Periodo Académico 2025.

25/27/16-03 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

